



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1449.-

CASTRO, 21 de Agosto de 2023.

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 de fecha 13.12.2022, del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2023, el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; el Convenio de fecha 11.08.2023; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Convenio de Cooperación y Colaboración, de fecha 11 de agosto de 2023, suscrito entre este Municipio y la **Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago, Rut:**

2.- DESIGNASE como coordinador del presente Convenio de Colaboración a la Sra. Paula Andrea Delgado Garay, Rut: 13.854.745-0, Directora de Cultura y Turismo (S), y coordinador (S) el funcionario Sr. Santiago Vejar Villaverde, Rut: 18.304.787-6.

El citado documento que consta de 06 cláusulas y que no se reproducen por ser conocido de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/mbz



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección de Cultura y Turismo.
- Administrador Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Carpeta Convenios Secretaría Municipal.